

Resolución del Consorcio ZF Internacional, S.A.U. por la que se anuncia la licitación del “Servicio de Compliance Officer” para la sociedad. Exp. 1/2018”.

1 - Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) CONSORCI ZF INTERNACIONAL, S.A.U.

b) OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

1) Dependencias: Sede social del Consorcio ZF Internacional SAU

2) Domicilio: Avda. Parc Logístic, 2 - 10

3) Localidad y código postal: 08040 - Barcelona

4) Teléfono: 93. 2638150

5) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.silbcn.com;
www.bmpsa.com

Plataforma electrónica de contratación
www.vortalgov.es/https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ZFBarcelona

6) Fecha límite de obtención de documentación e información:
14/07/2018

c) NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1/2018.

2 - Objeto del contrato:

a) TIPO: Servicios no armonizado.

b) DESCRIPCIÓN: Prestación del servicio de Compliance Officer para la entidad adjudicadora, conforme se describe en el documento “MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y CUMPLIMIENTO” que se publica igualmente junta con la presente resolución

3 - Tramitación y procedimiento:

a) TRAMITACIÓN: Ordinaria

b) PROCEDIMIENTO: Abierto

4 - Valor estimado del contrato: VEINTICINCO MIL EUROS € más IVA anuales

5 - Presupuesto base de licitación:

a) IMPORTE TOTAL: DOSCIENTOS MIL EUROS más IVA (para la determinación del importe total se tienen en cuenta las posibles prórrogas hasta el máximo establecido).

6 - Plazo: debido a la necesidad y conveniencia de dotar al puesto de las características de independencia y estabilidad, el plazo de ejecución del contrato se fija por un periodo de CUATRO (4) AÑOS; con posible prórroga de CUATRO (4) AÑOS MÁS, de común acuerdo entre las partes. No serán admisibles más prórrogas.

7 – Documentación a presentar: dos sobres cerrados.

Sobre 1: Documentación Administrativa.

1.1.- Título de licenciado en Derecho

1.2.- Acreditación colegiación en ejercicio en Colegio de Abogados.

1.3.- Documentación acreditativa de los méritos sujetos a valoración; que serán:

- experiencia en práctica jurídica general en los cinco últimos años anteriores a la convocatoria.

- experiencia en temas jurídicos referente a cumplimiento normativo.

1.4. Declaración responsable de no estar incurso en causas de prohibición para contratar del artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector Público y aportar certificados de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Sobre 2: Oferta Económica.

Incluir y rellenar el Modelo Oficial de Proposición Económica siguiente:

“MODELO OFICIAL DE PROPOSICIÓN DE OFERTA ECONÓMICA AL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA INTERNACIONAL, S.A.

D con D.N.I. núm. domiciliado en C/., núm. C.P., actuando en nombre propio, manifiesta que está conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante procedimiento abierto, el contrato de “prestación de los servicios de Compliance Officer” y se compromete y obliga a tomar a su cargo dicho contrato, **por la cantidad de Euros anuales, a aparte el IVA al tipo legal correspondiente.**

(lugar, fecha y firma del proponente)

AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO ZF INTERNACIONAL, S.A.U.”

8 -Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 16 de julio de 2018 a las 14:00 horas.

b) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Indicada en el punto 1.

2) Domicilio: Indicado en el punto 1.

3) Localidad y código postal: Indicada en el punto 1.

9 - Apertura de Ofertas:

a) DESCRIPCIÓN: Apertura Sobres de Oferta Económica (2).

b) DIRECCIÓN: Indicada en el punto 1.

c) LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL: Indicada en el punto 1.

d) FECHA Y HORA: 17 de Julio de 2018 a las 10:00 horas.

10.- Mesa de Contratación:

Presidente: Antoni Ferré Mestre (Consejero Delegado de Consorci ZF Internacional, SAU).

Vocal: Blanca Sorigué Borrell (Consejera Delegada de Consorci ZF Internacional, SAU).

ZF Internacional, SAU).

Secretario: Ramon M. Xuclà Comas.

11.- Criterios de Adjudicación: debido a la necesidad de valorar méritos personales para la adjudicación se establecen dos criterios de adjudicación:

- Oferta Económica más ventajosa (que ponderará a un 50%) y
- valoración de la documentación 1.3 del sobre 1 (que ponderará en un 50%).

Barcelona, 28 de junio de 2018.- Consejeros Delegados, Blanca Sorigué Borrell – Antoni Ferré Mestre